



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de abril de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

La próxima expansión de Sevilla hacia el sur, mediante diversos proyectos urbanísticos, claramente configurará una nueva Sevilla. Estos proyectos, en algunos casos, contemplan enajenaciones de parcelas, que es el objeto de esta pregunta. Consta, por ejemplo, en el expediente que el proyecto denominado %Guadaira Sur+conllevará una enajenación de parcelas por valor de 19,5 millones de euros. Igualmente, por ejemplo, el proyecto %Rineda+afecta a terrenos del Ministerio de Defensa no recepcionados por el Ayuntamiento.

En suma, es de interés para este Grupo Municipal conocer ciertos pormenores relativos a las parcelas donde se desarrollarán los proyectos urbanísticos de Sevilla Sur.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

En relación con el proyecto Guadaira Sur, ¿existe ya alguna oferta, o previsión de venta, sobre las parcelas, y por qué importe?

En relación con el proyecto Pineda, ¿es necesaria la recepción de los terrenos por parte del Ayuntamiento? En tal caso, ¿qué previsión de precio manejaría el Gobierno?

Código Seguro De Verificación	M25yIgKyHUTgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/04/2021 12:00:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M25yIgKyHUTgQ+oU9Z727g==		







En relación con el proyecto Palmas Altas Sur, ¿qué titularidad tienen los suelos donde se desarrollará el proyecto?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	M25yIgKyHUTgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/04/2021 12:00:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M25yIgKyHUTgQ+oU9Z727g==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Abril-21

Grupo VOX

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.77

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

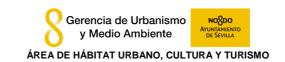
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	IOBgLhJxWUIn2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	07/06/2021 10:19:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I0BgLhJxWUIn2diKfIfIfg==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

GRUPO POLÍTICO:

Fecha: Abril 2021

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO MUNICIPAL VOX

Nº. Orden día: 4.77

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. Guadaira Sur, ¿existe ya alguna oferta, o previsión de venta, sobre las parcelas, y por qué importe?
- 2. Pineda, ¿es necesaria la recepción de los terrenos por parte del Ayuntamiento?
- 3. Palmas Altas Sur, ¿qué titularidad tienen los suelos donde se desarrollará el proyecto?

RESPUESTA:

 Respecto a los suelos de Guadaira Sur (API-DBP-02), el Plan Especial aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el 27 de febrero de 2002, en el que se establece la ordenación del ámbito, prevée un total de 300 viviendas.

Las parcelas residenciales resultantes son 13, ordenadas de tal forma que crean una nueva fachada hacia la Avenida de Jerez mediante la tipología de edificación abierta, e integrándose con las edificaciones existentes de los suelos militares mediante la tipología de Ciudad Jardín.

Todo el ámbito es de titularidad municipal a excepción de dos parcelas que se adjudicaron en especie sin urbanizar. Dentro del Plan Estratégico del PMS se ha incluido la urbanización del sector, que se encuentra en trámites de cara a la adjudicación del contrato de obras.

En paralelo, y también como actuación contemplada en el citado Plan Estratégico, se incluye la venta de las parcelas municipales. Actualmente no disponemos de una valoración concreta de las mismas, tan sólo la estimación contenida en el Plan del PMS, ya que se está trabajando en los pliegos para la futura licitación.

2. La Colonia de Pineda está constituida por manzanas con calificación residencial Ciudad Jardín, y aunque está abierta al uso público, no está recepcionada por el Ayuntamiento.

Actualmente, la Gerencia coordina un proyecto para la reurbanización integral de la barriada, financiado por el Ministerio de Defensa (INVIED), de cara futura recepción por parte del Ayuntamiento y a la venta de las parcelas residenciales.

3. Según el Plan Parcial de Palmas Altas Sur aprobado en el año 2008, el desarrollo de estos suelos supondrá la creación de 2870 viviendas (1232 serán protegidas y 1637 libres) y se reservan casi 83.700 m² de suelo para equipamientos (Deportivo, Educativo y SIPS) y casi 186.000 m² de suelo para Espacios Libres (tanto los correspondientes al Sistema General como al Local).

El promotor del ámbito es Metrovacesa aunque también la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente es propietaria de varias parcelas, fruto de las cesiones obligatorias y gratuitas establecidas por la legislación.

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	TpY2qVMVGpd0D/Kp0Cytlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	05/05/2021 13:08:27
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	04/05/2021 14:40:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TpY2gVMVGpdOD/KpOCvtlw==		

